

EL REGIONAL

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

OFICINAS: GERONA 28.

La correspondencia al Administrador de
EL REGIONAL: Antonio Galdeano.

Suscripción: Almería: 1'50 ptas. al mes
Provincia: 5 ptas. trimestre

La ley en España

Sobre el caso que en España hace mos de las leyes, lo bien que las conocemos y la costumbre de cumplirlas y ejecutarlas, vamos á citar un punto muy manoseado en la actualidad.

Ahora hemos venido á enterarnos del baldón que para nuestra nación representan los once millones de analfabetos que nos ha descubierto el último censo oficial y todo el mundo y hasta la prensa de gran circulación ha pedido a grito pelado que se declare obligatoria la enseñanza primaria como recurso salvador contra tan puerible abandono.

Pues bien, el artículo 7º de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, que es la vigente, dice lo que sigue:

• La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres y tutores ó encargados enviarán á las escuelas públicas á sus hijos y pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve, á no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas ó en establecimientos particulares.

El artículo 8º de la misma ley señala la multa que debe imponerse al que fallare á tan sagrado deber.

El Código penal en su artículo 603 dispone que serán castigados con la pena de 5 ó 15 días de arresto y reclusión:

5º Los padres de familia que abandonaren sus hijos, no procurándoles la educación que requiera su clase y sus facultades permitan y

6º Los tutores ó encargados de un menor de 15 años que desobedecieren los preceptos sobre instrucción primaria obligatoria, ó abandonaren el cuidado de su persona.

¿No es verdad que si las disposiciones copiadas se hubiesen cumplido alguna vez, no habría ahora en la España cincuenta millones de analfabetos?

• No es verdad que si los ciudadanos desde el año 57 hubiesen tenido algún respeto á ley, y las autoridades algún celo en exigir su cumplimiento, no sufriríamos ahora la vergüenza de nuestra monstruosa incultura?

• Y no es verdad que para enmendarlos en este punto concreto, basta con que todos, prensa, ciudadanos y autoridades se propongan cumplir y hacer cumplir y ejecutar la ley?

Ante el peligro

Corren vientos revolucionarios. Sevilla ha sido declarada en estado de sitio; la muchedumbre inconsciente ha asaltado las panaderías y pretendido quemar un convento.

Vigo tiene cerradas las fábricas de salazones y conservas.

No apagado, sino con resollo, mal cubierto de cenizas, está el fuego en la Coruña; ni el pueblo ha olvidado á las víctimas de la última refriega, ni está terminado el pleito entre jeiteros y traideros.

No han olvidado los catalanes los sucesos de la última huelga de cocheros.

Viven los malagueños en constante prevención por las recientes arbitrariedades y abusos patronales.

Las vascongadas aprovechan toda ocasión para recordar sus perdidos fueros.

Aragón ve, cada día más amenazada su industria agrícola y mantiene viva la protesta.

Las Castillas, Valencia y Extremadura pasan por los mismos trámites.

Somos impresionables por naturaleza y solemos sin recapacitar, imitar lo que otros hacen sin darnos el trabajo de pensar lo que vamos á hacer.

Se entusiasmaron las provincias á los acuerdos de la marcha de Cádiz, al principiar la guerra de Cuba; y nos entusiasmamos nosotros.

Nos digeron que Polavieja había pacificado á Filipinas y salimos á la calle con el chin-chin y la bandera.

Supimos que los estudiantes de Barcelona y de Madrid habían quemado el escudo de la casa consular de los Estados Unidos, y lo quemamos también.

Preguntad á los estudiantes por qué obraron así y os dirán con sorpresa: «Gibámonos á ser nosotros menos».

Se desarrollaron en provincias tristes sucesos como los de Zaragoza, hubo motines y asonadas, fueron quemados los fiestos y cestas de consumos y, por no ser nosotros menos, tuvimos un muerto, dos heridos y algunos presos.

Aún más. Gentes inconscientes y de perversos instintos llegaron al oprobio de entregarse al inmoral saqueo.

Recuerdo con pena los tristes sucesos del 9 de Mayo de 1898. A evitarlos deben contribuir desde los más modestos hasta los más encumbrados.

No debemos parar ahí; proponer medios y buscar soluciones, ya iniciadas en reuniones públicas, que tiendan á conjurar el mal, es deber de todos.

Estudiarlos y llevarlos á la práctica es obligación del Ayuntamiento y del Gobierno.

Ni los motines, ni las algaradas, ni las alteraciones del orden público, conducen á nada útil, ni beneficioso, ni práctico.

Ninguna clase social gana con estos actos. Los trabajadores pierden muchísimo con que se lleven á cabo.

Han pasado los tiempos de las barricadas en las calles.

No ya el movimiento de un pueblo aislado, el de una región entera es poca cosa para solucionar un asunto que afecte á la Nación.

Puerto-Rico trató de sacudir el yugo de la monarquía española y cayó bajo la férula del imperialismo norteamericano.

No somos partidarios ni de la guerra civil, ni de la internacional.

Todo cambio de política no nos preocupa en lo fundamental y toda forma conocida de gobierno nos es indiferente.

Preferimos para España la República á la Monarquía; pero creemos que, no la forma de gobierno, sino del gran desarrollo industrial de la Nación necesitan los obreros.

En Alemania, Imperio, y en Inglaterra, monarquía, es buena la situación del obrero, no por ser monárquicas, sino por ser muy industriales.

No puede ser más desdichada la situación del obrero en todas las repúblicas sud-americanas, no por ser repúblicas, sino por que son poco industriales.

En Francia, Suiza y los Estados Unidos, países republicanos, gozan los trabajadores de mayor libertad y de algún bienestar por el desarrollo industrial y comercial de estos países. Al contrario sucede en Italia, Portugal, España y Rusia.

Nunca la forma de gobierno imprime carácter á las cuestiones sociales. Siempre la gran producción los determina y concreta.

Todo acto parcial de violencia perjudica al trabajador por que trae consigo la restricción de las públicas libertades. A velar por la existencia y ampliación de las que disfrutamos deben tener los esfuerzos de los obreros.

No cuando haya hambre, sino cuando tenga el pueblo cubiertas sus necesidades y sienta otras nuevas, debe ir á la lucha.

Un estómago vacío presupone una inteligencia huera. Un organismo anémico no puede soportar la róbustez de una idea. Un cuerpo débil no sobrellevará jamás una cabeza plétorica de pensamientos.

Mejorar las condiciones del trabajo, buscar mayor remuneración y disminuir hasta ocho horas la jornada, debe ser la principal aspiración de los trabajadores.

Provoque los motines aquel á quien interese; el pescador, que busque su ganancia en el río revuelto; el aventurero, que pretenda subir en los hombrones de los demás para ser visto y admirado; el político, que ansia ser diputado ó concejal para saborear el zumo del pre-

supuesto; ó el rabioso revolucionario que se come á los frailes crudos desde la mesa del café ó del círculo. No el obrero, cuyos actos deben ser presididos por la más sana razón y la más estricta justicia.

Principalmente á las sociedades de resistencia deben consagrarse toda su atención los trabajadores.

Dentro de ellas pueden y deben interesarce por el público bienestar.

TOMÁS ALONSO.

En los bancos alemanes se nota gran abundancia, satisfaciéndose todos los pedidos con facilidad.

El Banco del Imperio ha elevado á un 5 por 100 el tipo del descuento.

El exceso de producción de cobre en los Estados Unidos despierta grandes recelos. Las transacciones realizadas en estos últimos días han sido bastante activas concertándose operaciones para préstamos á 6 meses á 4 y 1/2 y 5 por ciento.

(CONCLUIRÁ)

Crónica económico-financiera

(CONTINUACIÓN)

DEL EXTERIOR

Estados Unidos

Se calculan en unos 1.500 millones de pesos el comercio exterior del Norte de América, durante el año actual.

Según el presupuesto de enseñanza de New-York se satisfacen por este concepto las siguientes cantidades:

19.200.000 pesos para el profesorado;

8.550.000 para construcción de nuevos edificios escolares; 1.000.000 para materiales y útiles de enseñanza; 12.000 para escuelas Indias; 142.000 para bibliotecas escolares; 10.700 para escuelas de verano; 256.000 para escuelas de ciegos y sordos-mudos; 3.200 para educación patriótica en los establecimientos primarios; 56.800 para reparos de clases; 415.000 para escuelas normales y 49.000 para ampliación en la instrucción del profesorado.

Méjico

La situación financiera de esta República es en extremo satisfactoria.

Los últimos ingresos del Tesoro han excedido en 11 millones de pesos á la cantidad consignada en los presupuestos mexicanos.

Los importadores de café realizan muy buenos negocios, debido á la aceptación que por su procedencia obtiene aquel producto en el mercado del Havre, donde se pagan á 50 francos los 50 kilos, marca ordinaria y á 72 las privilegiadas.

Colombia

Se han impuesto derechos de importación á los productos del país que salgan por los puertos de las Repúblicas Isthmo de Panamá, tales como cargamentos de coco, marfil, nueces y madera para elaborar.

El Gobierno también ha acordado que los derechos de faro que hasta la fecha se satisfacían en plata, sean doblados y se hagan efectivos en oro.

Guatemala

El Gobierno de Guatemala ha adquirido dos nuevos vapores de hierro armados de cruceros.

Uno de dichos buques, de procedencia italiana, cambiará su nombre de «Mamona» por el de «General Pinzón».

Costa Rica

La población actual de esta República es de 330.000 habitantes y el número de escuelas asciende á 364, de las cuales 155 son de niños, 148 de niñas y 61 mixtas, que dan un total de 22.595 alumnos de ambos sexos.

Montevideo

Se han emprendido con gran actividad los trabajos del nuevo puente monumental, figurando empleados en los mismos unos 3.000 obreros.

Se esperan emigrantes del Brasil y de la Argentina, que hallarán segura colocación en tan colossal obra.

Uruguay

La producción de las lanas en Uruguay resulta aumentada en un 25 por 100 respecto á las anteriores.

Las 13.640.217 cabezas de ganado lanar que existen en todos los departamentos productores, han dado un rendimiento de 33.500.000 kilos.

Mercado monetario

Los frecuentes pedidos al Banco de Inglaterra para préstamos al 3 por 100 ha hecho cambiar la tendencia del mercado y han paralizado tanto los negocios, siendo ésta causa, según la mayoría, de que las necesidades de dinero no se manifestarán tan importantes como las del año anterior.

la inaptitud con que practican el despacho de documentos los nuevos empleados por la Junta.

El Sr. Roda ha atinadas consideraciones para demostrar que efecto de la reforma de la plantilla y la forma de contabilidad, los propios señores de la Aduana convienen en la necesidad de aumentar el personal y propone se designen con carácter de interino, dando cuenta á la superioridad.

Se conviene en designar un empleado más, prefiriendo D. Ramón Sebastián, declarado cesante, señalando el sueldo de 1000 pesetas anuales.

Liquidación de las obras de dragado y otras practicadas en Levante, resultando un subvante de 12.600 y pico de pesetas.

Se faculta de la comisión que ha de ir á Madrid por que lleve el informe y gestione la autorización para invertir la cantidad sobrante.

Informe de la Comisión manifestando que en lo futuro los barcos cargados de dinamita atracarán en el puerto exterior conduciéndose á la cesta de amarre del cable submarino, conduciéndose por el camino que habilite el Ayuntamiento y previa autorización del gobierno para la construcción de un embarcadero.

Mientras tanto se propone el arraque de las embarcaciones al morro de Poniente conduciéndose los explosivos por la Rambla de la Chanca camino de la Bahía á los depósitos, que de ningún modo deben tolerarse en el Quemadero.

Escripto de las sociedades obreras solicitando la inmediata terminación de los proyectos en estudio para proporcionar trabajo.

El Sr. Molini dice que los proyectos están casi terminados; pero no puede precisar la fecha en que puedan remitirse á Madrid, especialmente el de las obras generales, cuyo borrador tiene ultimado.

Se faculta al Sr. Ingeniero para que utilice los escribientes necesarios, para que el proyecto se termine con urgencia.

Se acuerda el envío de una comisión á Madrid para que unida á las representaciones del Ayuntamiento Cámara de Comercio, Senadores y Diputados gestionen la concesión de créditos.

El Sr. Roda se ocupa de las dificultades con que tropieza la junta para recabar los arbitrios y lo conveniente que sería solicitar autorización para el arriendo de la cobranza, en la seguridad de que el ingreso aumentaría en más de 100.000 pesos.

El Sr. Espinar Garrido, acepta en principio la idea; pero entiende que entraña tal importancia y pudiera causar tales perturbaciones y molestias al comercio, que éstas superaran al mayor ingreso en la caja de la Junta.

Venga pues el proyecto—dijo el señor Espinar—Estudiaremos las ventajas y los inconvenientes y entonces nos inclinaremos por aquella solución más beneficiosa para el comercio, cuyos intereses siempre defendemos.

En el mismo sentido se expresó el Sr. Iribarne y después de amplio debate acordóse formular el oportuno proyecto, que redactarán los señores Roda, Espinar y Romero.

Seguidamente levantó la sesión.

Información local

Vista.—En la Audiencia Territorial de Granada ha tenido lugar la vista de un pleito procedente de este Juzgado, que sigue D. Juan Ruano Pávila con D. Francisco González, sobre desahucio de una finca rústica.

Informó por el apelante el Sr. Coronel, y el pleito quedó para sentencia.

Enlace próximo.—En breve contraerán los sagrados lazos del matrimonio con la simpática señorita Encarna Biquet, el profesor de Instrucción pública D. Francisco Jiménez Pérez.

El almendro

(Conclusión)

Clima en que vive, suelo que necesita, plantas con quienes se asocia cultivo que exige, producción y aprovechamiento y

Resulta que un almendro produce al año de 15 a 20 pesetas durante un periodo de cuarenta a cincuenta años.

En una hectárea de terreno, plantados a 5 metros de distancia entre sí, caben de 1.500 a 1.800 áboles en orillas imperfectas, cauces y taludes de riego, etc., y si todos los años diesen una regular cosecha, podría obtenerse por hectárea de 4 a 5.000 pesetas anuales, pero aunque solamente se consiga recolectar cada dos años una regular cosecha a causa de las heladas tardías probables, además del cultivo del suelo (que puede aprovecharse éste durante los seis ocho primeros años de plantación), con qué se puede emplear la tierra que da más rendimiento de 2.000 a 2.500 pesetas por hectárea.

Hemos tratado el almendro con alguna extensión para cultivarlo en terreno regadio, y vamos a exponer algunas consideraciones de su cultivo en secano siquiera sea suiciente.

Causa pena ver esas extensas llanuras de Castilla la vieja como de Castilla la nueva, de Andalucía como de Extremadura, de Navarra como Aragón, desprovistas de arbolado no solamente frutal si no siquiera forestal, así como en las bajas colinas del centro de España donde no solamente no hay vegetación sino ni aún tierra aprobable queda en algunos sitios, pues han quedado solamente las piedras al descubrirlo incapaces (sino es después de mucho coste) de poder por el momento criar arbolado a causa de haberse extinguido los antiguos bosques a ciencia y paciencia de propietarios y gobernantes. Pero, ¿qué se les puede pedir a la mayoría de los grandes agricultores españoles que no solamente no tienen el más rudimentario conocimiento de las cosas agrícolas, sino que gran parte de ellos no conocen la extensión de sus fincas por haberlas andado siquiera y únicamente las conocen por el pleno? El industrial que pasa cuestaña

años en su despacho junto al motor que impulsa su fábrica, el comerciante que los pasa detrás del mostrador en su escritorio, no solamente cumplen con un deber moral y social, sino que van cada año acrecentar su capital, porque estando al pie de la obra, es como se puede apreciar la necesidad de tal o cual novedad o reforma, administrando sus intereses por sí solo o lo sumado de personal idóneo, pero siempre bajo su exclusiva dirección y vigilancia.

No hay terreno por árido o ingrato que parezca, que no pueda producir áboles si éstos se plantan en las debidas condiciones. Lo mismo puede plantarse con éxito en los valles que en las alturas, en las laderas que en los llanos, en toda clase de terreno y situación as acomoda bien como no sea excepcionalmente frío.

Viví perfectamente asociado con la vid, de modo que plantado un almendro en cada tres cepas o cuatro lo más, pueden muy bien criarse las dos cosechas. Si se planta en las márgenes de las viñas, deben plantarse a tres metros de distancia.

Habrá quien diga que donde se plantan almendros larguidos la primera línea de cepas desde el cuarto o quinto año, y esto es una verdad, pero si la cosecha de almendra reempieza con ventaja a la del vino, más conveniente es arrancar las cepas que los almendros. De todos modos, abonando convenientemente el suelo, bien pueden criarse las dos plantas.

Y si se tiene en cuenta lo amazado que están los viñedos con la terrible «plaga filoxérica», plaga que por desgracia tiene invadido la mayoría de los viñedos de España, amenazando los restantes, habremos de convencernos de que la plantación de áboles frutales, y especialmente el almendro, en la salvación de la agricultura en nuestro país.

Si el almendro se ha de comprar al precio corriente de hoy,claro está que para hacer plantaciones en grande escala, resultaría oneroso para el agricultor, pero si los agricultores se asocian por pueblos, o por comarcas haciéndose un reparto entre ellos según el área en cultivo de cada uno y con un fondo común a descontar en tiempo oportuno, contándose grandes cantidades para determinada época, podrían resultar ca-

sí por una tercera parte de los precios que hoy rigen.

Para fomentar ese espíritu asociativo necesario a toda empresa de alguna importancia, es menester erradicar el antagonismo que existe en la mayoría de los pueblos ya ocasionado por la política o por otras causas, pues sucede con frecuencia que aunque unos pocas intentan una mejora, y esta sea en beneficio de todos, suspires desechárla los más aun que sea por sistema.

Por fortuna, no sucede así en todas las comarcas; la villa de Cariñena me tiene contratados 100.000 almendros desde Marzo de 1900, y en Noviembre venidero ha de entregar 50.000 y el resto en Noviembre de 1902. Con el pueblo de Coquenda tengo otro compromiso de 25.000 en las mismas condiciones que Cariñena; igualmente tengo otros en varias comarcas de las provincias de Huesca, Granada, Cáceres, Málaga y Sevilla ultimados recientemente que se aproxima a un millón de almendros.

A pesar de estar haciendo estos cultivos en mis propios viveros, no tendré inconveniente en establecer alguno en la misma localidad donde haya de plantarse, haciéndoles por cuenta de los interesados bajo mi dirección, inspeccionándolos periódicamente según lo exigieran las necesidades de dicho cultivo.

Zaragoza y Otoubre de 1901.

Mariano Gajón.

Boletín Poliglote

Día 19 Sábado.—San Pedro Alcántara, confesor y fundador, Santa Resina, virgen.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son del Santo del día, con rito de primera clase y color blanco.

CULTOS.

Catedral.—A las 9 prima, tercia y misa mayor, sexta y nona.

Por la tarde a las tres horas canónicas.

Misa mayor a las 9 en todas las Iglesias.

En todas las parroquias por la noche rosario.

A las 15 horas canónicas, Misa de

Comunión a las 5 y media en el Hospital, a las 9 y media en la Purísima y Santa Clara y a las 7 en las demás comunidades religiosas.

Observaciones meteorológicas

Bárometro	763 9
Termómetro seco	18 2
Idem húmedo	16 1
Viento calma	
Mar llana, cielo despejado.	

BOLSA

4 por 100 interior fin de mes	71 10
4 por 100 exterior	77 80
4 por 100 amortizable . . .	80 00
Londres a la vista	35 75
París	42 40

Superiores

Han llegado los embutidos Murcianos y se venden en el establecimiento de

Antonio Alemán, Real, 35.

Blanquillo, Salchicha, Longaniza, Gutifarra y Morcilla.

Carbón de Coc a 14 reales quintal, en dicho establecimiento darán razón.

REAL, 35.

Juzgado Municipal.

Nacimientos

Maria González Ramón.

Zoté Padilla Alias.

Francisco y Antonia Lucas (gomeos).

José Herrada Córdoba.

Defunciones

Ana Cármoma Ruiz.

Juan Salinas Martínez.

Casamientos

Ninguno.

LOS ALPES

Confitería y Pastelería

Eloy Rodríguez.

Se hacen toda clase de encargos, fuentes, ramilletes y biscochos. R. Díez.

Sirven bodas y bautizos.

Magnífico surtido en caramelos, bombones y todo lo que pertenece al rincón de confitería.

Toda clase de dulces surtido y del día a PESETA LIBRA. Paseo del Príncipe, número 11, frente al café suizo, ALMERIA.

CONTRA LA FILOXERA

Gran plantel de vides Americanas

Ingertos de parras de Chanes

Especialidad en portentosos ingertos, brancados a la altura del alambrado, de parras de Chanes sobre patrones de las especies de vides americanas más acreditadas.

Precios según pedidos y clases.

Barbados de vides americanas

Rupertis Sot Phénomène y Gannin: 6 pesetas el ciento; 50 id. el millar. —Rupertis Martin y Fortywoort: 5 id. el ciento; 45 id. el millar. —Riparia Gloria Menipelli: 5 id. el ciento; 45 id. el millar. —Riparia Común: 450 id. el ciento; 40 id. el millar. —Solorias: 6 id. el ciento; 50 id. el millar. —Berlandieri: 35 id. el ciento; 275 id. el millar.

Para pedidos y antecedentes a D. Diego Aparicio Alcalá.

FINANA (ALMERIA)

Estación del ferrocarril de Linares Almería.

Martelería de granito, todos tamaño.

Lierzos de catres, ancho y estrecho.

Colchones listas y cuadros.

Para cortinas variadas clases.

Lamas fuertes en diferentes anchos para toldos, kioscos, barcos, molinos, etc., etc.

Telas de butacas bonitas y fuertes.

Lierzos caseros, gantes, pasteras, macos, costales y otros artículos de los tejidos en sus telares.

Murcia, núm. 14

Miguel Suero Torres.

Cognac francés Superior

de la acreditada casa

Reduvoir et Fils

DEL MISMO COGNAC

Reconocido como una verdadera especialidad y premiado en varias exposiciones con medalla de oro.

Depositario, Sebastian Grozco,

Marquis, 12, Almeria.

Aurelia

FÁBRICA DE TEJIDOS

Almeria.

Trapos de cocida azules y blancos.

LA MUTUAL LIFE

(The Mutual Life Insurance Co. Of

NEW-YORK

Compañía de Seguros sobre la vida

Indiscutiblemente

la primera y la más rica del mundo

Fundada en 1843

Fondo de garantía Pta. 1.687.810.162,45

Seguros y rentas vitales

en vigor. 5.914.496 829,12

Ha pagado a sus asegurados de su fundación más de ptas 4.468.000.000.

Ofrece todas las combinaciones de seguros a septiembre y reparte más beneficios que ninguna otra.

Director general para España:

DON ALFREDO MAC-VEIGH

Sevilla, 12 y 14, Madrid.

Representantes en la provincia de Almería: B. Antonio Fuentes, Tijola. —D. Pedro Casanova Sos, Estrella, 15, Cuevas.

PIANOS

Sordos

Gran inventario

D. Vicente Ruiz, director del gabinete acústico de Madrid, ha inventado

el modo de dar oído a los sordos sin operar, por

lo que S. M. la Reina le ha concedido Real privilegio.

El Sr. Ruiz remite

prospectos gratis a quien

los pida mandando

señ. Montero, 12, segundo, izquierda MADRID.

Plano

Estela & Bernareggi

Córtex, 275, Barcelona.

A plazos desde 5 duros mensuales

y al contado.

No hay que aceptar letres!

Si no se quieren seguir los contratos, se recogen los pianos y después

de cobrar un modesto arrendamiento.

¡No te avergüences!

Única casa que pone de su cuenta

y riesgo los pianos en Almería.

Únicas que resisten años enteros

sin necesitar afinación.

Catálogos gratuitos.

Adelito Montero, Santo Domingo, 11.

</

Grandes depósitos de maderas y serrería mecánica

DE

José Fernandez Burgos,

Sucesor de viuda de Julian Gimenez,

Calles, Obispo Orberá y Apolo.

En estos depósitos encontrará el público toda clase de maderas propias para construcción, pino rojo y abeto en tablones y alfarjas.

Pino del Canadá en viguetas, tablones y vigas.

También hay grandes partidas en puntales y sostenes para parrales.

Se aserran maderas para toda clase de envases.

EL PASAGE

Paseo del Príncipe número 13 y P. del Mercado, 3.

Estenso surtido en toda clase de artículos.

Camis de hierro. Servicios de mesa en loza y porcelana. Batería de cocina. Cristalería.

Especialidad en artículos de viaje. Juguetes. Objetos de fantasía. Últimas novedades en adornos de cabeza.

Precios sin competencia

Con licencia. — A la maestra del pueblo de Alhabia, D. Rosario Castillo Alarcón, le ha sido concedido un mes de licencia.

Juegos Florales de Zaragoza. — El Secretario particular de don Antonio Ledesma, D. Manuel Belmonte, que encargó se le avisara desde Zaragoza, si salía premiado algún autor de Almería, ha recibido el siguiente telegrama, expedido anoche desde aquella ciudad.

«Premiado Antonio Ledesma Jue-
gos Florales: autor poesía Fides. Es-
cribo. — Secretario Ucelay.»

Con este son, pues, siete los pre-
mios obtenidos este año en distintos
certámenes literarios por nuestro
amigo; entre ellos tres flores natura-
les.

Bien hecho. — El Inspector de
serenos D. Francisco Ramón Pérez,
ha multado á dos cabos y un sereno
por no asistir á su debido tiempo á
prestar servicio.

Aplaudimos la medida adoptada
por el Sr. Ramón, al mismo tiempo
que le alentamos para seguir esa
conducta con los empleados á sus
órdenes que no cumplen en el cargo
que les está encomendados.

Escriptor. — De ayer se en-
cuentra entre nosotros el ilustrado
escritor D. Manuel Martínez Barrio-
nuevo, quién se propone estudiar
las costumbres almerienses y recoger
datos para la novela que tiene en
preparación.

Sigue el abuso. — Entre los mu-
chos señores que se han acercado á
esta redacción para denunciar los
abusos de la Compañía del Sur de
España, se cuenta D. Juan Matari Ra-
quena, cuyo señor facturó 83 barri-
llas con uva en la estación de Abla el
próximo pasado domingo.

Cuantas reclamaciones ha presen-
tado han sido infructuosas.

El jefe del servicio comercial en
una arranque de expléndidez, ha ofre-
cido como indemnización 90 pesetas,
cuando sólo los embases valen más
de 300 pesetas.

El hecho no necesita comentarios.

Viajeros. — Hemos tenido el gus-
to de estrechar la mano de nuestro
compañero en la prensa D. José Alius.

— También hemos tenido el gusto
de saludar al diputado provincial
electo señor Soto.

— De paso para Murcia hemos te-
nido el gusto de saludar á nuestro
buen amigo de Málaga, D. Eduardo
Palanca.

— Han llegado á Vélez Rubio, la
señora viuda del general Serra, y el

Diputado á Cortes por Villena, don
Federico Arredondo.

Un ruego. — Los vecinos de la
calle de Lope de Vega nos dicen que
un industrial que habita en dicha
calle y carniza cerdos para expen-
derlos en su establecimiento, arroja
diariamente el agua que ha servido
para lavarlos y que estancada en la
calle por falta de declive en la mis-
ma saturá el ambiente con fétidos
miasmas capaces de producir una
epidemia.

De ser esto cierto merecía que los
griegos del Municipio se encargaran
de corregir el daño.

CONVOCATORIA

Los señores que componen el gra-
mo de tejidos por menor se servi-
rán concurrir el sábado 19 del actual,
a las ocho de la noche á la casa de
uno de los Síndicos que suscriben
(Tiendas 20) para darle conocimien-
to de las cuotas que les corresponden
para el próximo año de 1902.

Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—

El Síndico 2º, José Martínez.

Demarcaciones. — Desde ma-

ñana 19 al 26, se procederá á la de-

marcación de las minas del término

de Almería 16 de Octubre de 1901.—

El Síndico 1º, Vicente Saez Pérez.—